El deporte es de todos | Mindeporte

Juegos Inter COLEGIADOS Nacionales

2022-2 convocatoria

de créditos condonables

Requisitos

Ser campeón (medalla de oro) de la final nacional del programa Juegos Intercolegiados Nacionales y que en el momento de competencia estuviese cursando el ultimo grado de educación media, en la vigencia 2021.

Recordar: Tienen un (1) año a partir de la obtención del título de campeón para reclamar su crédito condonable ante el Ministerio del Deporte.

Paso 1 (del 30 de mayo al 17 de junio de 2022):

Enviar en formato PDF, los siguientes documentos requeridos al Ministerio del Deporte, a través de correo electrónico, a la cuenta:

jugomez@mindeporte.gov.co:

1. Copia del documento de identidad (actual).
2. Copia del Diploma y Acta de grado.
3. Carta de solicitud del crédito condonable (dirigida al Ministerio del Deporte).

Paso 2 (del 30 de mayo al 17 de junio de 2022):

Inscribir y validar a un deudor solidario aprobado a través de la página web del ICETEX.

- *https://portal.icetex.gov.co/Portal/Home/HomeEstudiante/fondos-en-administracionListado/fondo-en-administracion-educativo*

- “Formulario del deudor solidario”

Paso 3 (del 6 al 17 de junio de 2022):

Diligenciar y enviar el formulario de inscripción a través de la página web del ICETEX.

- *https://portal.icetex.gov.co/Portal/Home/HomeEstudiante/fondos-en-administracionListado/fondo-en-administracion-educativo*

- “Formulario de solicitud”